



Josep Zaforteza y Jaume Matas en el juicio del caso Nóos B. RAMON

Matas pide a la Audiencia que le devuelva el dinero que adelantó en Nóos

► El expresident del Govern pagó 865.000 euros y solo ha sido condenado a abonar 619.000 euros junto a Urdangarin, Torres y otros

Felipe Armendáriz
PALMA



El expresident del Govern del PP Jaume Matas ha pedido a la Audiencia que le devuelva el dinero de más que entregó el pasado junio para conseguir una rebaja en su condena por el caso Nóos. Matas pagó 865.000 euros para adelantar sus posibles responsabilidades civiles, pero la sección primera de la Audiencia únicamente le condenó, junto a Iñaki Urdangarin, Diego Torres y otros a abonar 619.000 euros al Govern como reparación por los fondos públicos desviados.

Matas, defendido por los abogados Josep Zaforteza y Miquel

Matas, a pesar de que la sentencia del caso Nóos no es firme, se ha apresurado a pedir que le devuelvan dinero

El Govern solicitará al Supremo que aumente las penas y la responsabilidad civil de Matas y Urdangarin

Arbona, se ha apresurado a reclamar el dinero de más que transfirió a la Audiencia el pasado junio, poco tiempo antes de que se elevaran a definitivas las calificaciones de las acusaciones en el juicio de Nóos y en el plazo límite para acogerse a beneficios de condena por la reparación del daño.

El también exministro de Medio Ambiente con José María Aznar vendió in extremis su palacete de la calle San Feliu de Palma, un símbolo de su supuesto enriquecimiento ilegal. El exdirigente del PP era dueño de la mitad de esa vivienda (la otra parte era propiedad de su mujer, Maite Areal) y consiguió en limpio 865.252,67 euros, que se apresuró a consignar ante la Justicia.

FUTUROS JUICIOS

Matas tiene sus bienes embargados y su situación económica es delicada

► La Abogacía del Govern en su escrito de oposición a que la Audiencia devuelva a Matas el dinero adelantado en el juicio del caso Nóos, recuerda que éste padece una situación patrimonial “delicada” por su implicación en otros casos de corrupción.

Matas, destacan los abogados de la Comunidad Autónoma, tiene casi todos sus bienes embargados para hacer frente a las posibles condenas que le caigan en otras piezas y subpiezas separadas del caso Nóos.

De hecho, hace unos días la fiscal anticorrupción Laura Pellón explicó que Matas es reticente a suscribir un acuerdo de conformidad en el caso Ópera porque no quiere pagar los 120.000 euros de responsabilidad civil que se le exigen.

El expresident del Govern tiene ahora señalados dos juicios en la Audiencia: uno por la Ópera y otro doble por las contrataciones de los tres arquitectos que diseñaron y construyeron el Palma Arena.

También tiene una cuarta causa que ya está en la Audiencia pendiente de señalar las fechas del juicio: los contratos a dedo que dio la conselleria de Interior con José María Rodríguez al frente al publicista del PP Daniel Horacio Mercado, acusado arrepentido. Matas tiene pendiente varias causas más.

Curiosamente el juez José Castro no embargó a Matas ningún bien en el sumario Palma Arena, que empezó a instruirse en 2008 y donde el expresident fue imputado en 2010.

Sentencia no firme

La sala primera de la Audiencia condenó a Matas el pasado 17 de febrero a 3 años y 8 meses de cárcel como autor de varios delitos: malversación de caudales, falsedad de documento público y fraude a la administración.

El tribunal le aplicó las atenuantes de confesión y reparación del daño, por la entrega de los 865.000 euros.

Las tres magistradas de la sala primera discreparon de las tesis

de la fiscalía anticorrupción, Govern y Manos Limpias y absolviéron a los principales implicados en el caso Nóos (Matas, Iñaki Urdangarin y Diego Torres) de varios de los delitos que se les imputaban.

Por esa razón estos tres acusados solamente fueron condenados a abonar 619.000 euros por los delitos de los que fue víctima el Govern balear. Se da la circunstancia de que esta acusación particular reclamaba que los acusados le compensaran con 2,650 millones de euros.

La sentencia de la Audiencia no sacó cuentas de la cantidad que Matas debía abonar de esos 619.000 euros, pero éste ha calculado que le deben devolver parte de lo adelantado. Iñaki Urdangarin también consignó una cantidad para la responsabilidad civil, pero él está condenado por otros delitos, entre ellos dos contra la Hacienda Pública.

El Govern se opone

La Abogacía del Govern ha remitido un escrito a la sala primera de la Audiencia en el que expresa su oposición a que se le devuelva ni un céntimo a Matas.

Esta acusación particular recuerda que ya ha anunciado su recurso de casación ante el Tribunal Supremo para que se aumenten las penas privativas de libertad y económicas para Matas, Urdangarin y Torres.

Básicamente, el Govern reclama que los principales acusados devuelvan a las arcas públicas todo el dinero que Urdangarin y Torres recibieron por sus trabajos para el equipo ciclista Illes Balears o los foros sobre turismo y deporte Illes Balears Forum.

Los abogados de la Comunidad Autónoma alegan que la entrega de los 865.000 euros por Matas no fue el resultado de una medida cautelar impuesta por el juez Castro o el tribunal, sino que fue una acción destinada a conseguir una atenuante en caso de condena. Por ese motivo no cabe aplicar el artículo de la Ley de Enjuiciamiento Civil alegado por el expresident del PP de Balears para fundamentar su solicitud.

La acusación particular apostilla que Matas está encausado en varias piezas separadas más del Palma Arena, cosas en las que se le reclaman así mismo importantes fianzas civiles.

Los hoteleros reclaman ayuda a los bancos para modernizar las zonas turísticas

► La presidenta de la Federación Hotelera aboga por un nuevo marco legal para las reformas

EUROPA PRESS PALMA

La presidenta ejecutiva de la Federación Hotelera de Mallorca (FEHM), Inmaculada Benito, se reunió ayer con representantes de nueve entidades bancarias y les solicitó colaboración “para que el sector privado pueda seguir invirtiendo y actualizando las zonas turísticas”.

En la reunión, la presidenta de la FEHM les trasladó la “preocupación por el freno a la inversión” a raíz de la suspensión de la dis-



Inmaculada Benito

posición adicional cuarta de la Ley de Turismo. La FEHM recordó que la disposición adicional que permite las reformas de hoteles finaliza su periodo de aplicación el próximo 23 de julio.

En esta reunión, enmarcada en el plan de trabajo de la FEHM desde 2010 con el sector, Benito explicó a las entidades asistentes que se están manteniendo reuniones con el Govern balear para tramitar una nueva disposición adicional “a la mayor brevedad posible”.

Sin embargo, puso de manifiesto las “dificultades” para aprobar una nueva norma. “Hoy por hoy no existe consenso acerca del desarrollo normativo y teniendo en cuenta que se suspendió el artículo que permitía la prórroga, es muy posible que se abra un periodo de inseguridad jurídica sobre las inversiones que se pueden realizar, una situación que ya estamos empezando a padecer y que, seguramente, se va a agravar”, dijo Inmaculada Benito.

El Govern agiliza el proceso de ayudas a la cooperación

► La conselleria de Servicios Sociales elabora un nuevo decreto sobre subvenciones a entidades benéficas

E.P. PALMA

La conselleria de Servicios Sociales ha elaborado un nuevo decreto de cooperación, que regula las convocatorias de subvenciones a entidades en materia de cooperación, acción humanitaria y emergencias y las actividades de sensibilización y educación para ofrecer más agilidad en el proceso de concesión y más facilidad en la justificación de las subvenciones.

El decreto pasó por el trámite de audiencia pública y las entidades que trabajan en cooperación participaron en la elaboración, según indicó la Conselleria. En

cuanto a las convocatorias de subvenciones, señaló que el presupuesto para el año 2017 se incrementa en 310.000 euros y la convocatoria de ayuda a proyectos de cooperación crece en cuantía hasta alcanzar los 2,1 millones de euros.

Además, se incrementa, en 50.000 euros, el presupuesto destinado a la ayuda humanitaria de emergencia, mientras que la convocatoria de emergencias se transforma en convocatoria de postemergencia. También se garantizan las convocatorias de ayudas a proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo, con un importe de 450.000 euros, y de cooperantes, con 100.000 euros. La consellera Fina Santiago se informó de los cambios al Consell de Cooperació per al Desenvolupament de Balears.